



Diputación Provincial de Toledo

Esta Corporación Provincial, en cumplimiento de lo interesado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo en su Diligencia de Ordenación de 30 de enero de 2025, remite expediente administrativo y procede a personarse en forma en el Recurso Contencioso-Administrativo (Procedimiento Abreviado nº 138/2024) interpuesto por D. Rafael Moreno García contra el Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Toledo de 21 de diciembre de 2023 –Relación de Puestos de Trabajo y plantilla del OAPGT Toledo- en relación a la cobertura del puesto de Director del Organismo por personal directivo público profesional.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier otra persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezca y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniera.

Toledo, 5 de febrero de 2025.- La Presidenta, María Concepción Cedillo Tardío.- El Secretario General Acctal, Jesús Prieto Sabugo.

Nº.I.-645